

# Enfermedad del coronavirus (COVID-19)

## Actualizaciones recientes:

9/4/20: El período de aislamiento en el hogar cambió de 72 horas a 24 horas sin fiebre. El período en el que una persona se considera infecciosa cambió de 48 horas a 2 días antes de que comiencen los síntomas.

*Si usted administra un lugar de trabajo de cualquier tipo, es posible que tenga dudas sobre cómo manejar problemas relacionados con COVID-19 entre su personal y/o sus clientes o usuarios. A continuación, detallamos las respuestas a las preguntas que nos han realizado administradores de agencias públicas y empresas privadas sobre casos confirmados o sospechosos de COVID-19 en sus lugares de trabajo.*

*Si desea obtener más información sobre la enfermedad del nuevo coronavirus (COVID-19) o las novedades más recientes sobre el virus, visite la página web del Departamento de Salud Pública (DPH): <http://www.publichealth.lacounty.gov/media/Coronavirus>.*

## **1. Administro una oficina del condado con una gran fuerza laboral. Un empleado llega a trabajar enfermo. No sabe si tiene el virus- sus síntomas son leves y me informa de su enfermedad antes de pasar tiempo con otros empleados.**

Envíe al empleado enfermo a su casa de inmediato. Si los empleados tienen síntomas de una enfermedad grave, como dificultad para respirar, presión o dolor en el pecho, coloración azulada en los labios o parecen confundidos, llame al 9-1-1. Si los síntomas son leves pídales a los empleados que llamen a su proveedor de salud para recibir asesoramiento médico. Considere alternativas de trabajo como el teletrabajo u otras opciones para trabajar de forma remota si el empleado está en capacidad de hacerlo. Puede encontrar una guía para el cuidado en el hogar de personas con enfermedades respiratorias como COVID-19 en <http://publichealth.lacounty.gov/acd/ncorona2019/covidcare/>

Los demás empleados deberán evaluar los contactos que hayan tenido con el empleado sintomático.

- Si tuvieron contacto cercano con el empleado sintomático mientras dicho empleado tuvo síntomas o durante los dos días (48 horas) previos a la aparición de síntomas, deberán ir a casa y empezar un periodo de cuarentena de 14 días. El contacto cercano se define como cualquier contacto a menos de seis pies y de más de 15 minutos O exposición sin protección a fluidos corporales, por ejemplo, cuando una persona tose o estornuda cerca de otra o cuando dos personas comparten una bebida o cubiertos.
- Los empleados que no hayan tenido contacto cercano con el empleado sintomático mientras dicho empleado tuvo síntomas o durante los dos días previos a la aparición de síntomas pueden permanecer en el trabajo. Recuérdeles que deben seguir las medidas generales para prevenir la transmisión de infecciones respiratorias. Todos los administradores deben promover el lavado de manos frecuente, desaconsejar a los trabajadores el uso de teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas y equipos de otros trabajadores, recordar a los empleados que practiquen el distanciamiento social, manteniendo una distancia de seis pies de persona a persona, aconsejarles que limpien y desinfecten los objetos y

# Enfermedad del coronavirus (COVID-19)

superficies que se tocan con frecuencia, y promover activamente que los empleados se queden en casa si están enfermos.

## 2. ¿Qué pasa si un cliente o usuario acude con síntomas de enfermedad?

Si su lugar de trabajo recibe tráfico de clientes o usuarios, dé las facilidades para que los visitantes practiquen una buena higiene y etiqueta respiratoria. Publique carteles solicitando a las personas que estén enfermas que hagan sus trámites en línea. Provea pañuelos desechables, basureros y dispensadores de desinfectante de manos sin contacto cerca de las entradas. Asegúrese de que sus empleados sigan las directrices de distancia social, manteniendo una distancia segura de seis pies entre ellos y los visitantes, sea que parezcan enfermos o no. Si el empleado debe acercarse al cliente, asegúrese de que se minimice el tiempo a menos de 15 minutos.

Después de que el cliente o usuario salga, limpie las manijas/asas de puertas, botones de ascensor, puertas de baño, etc. que el visitante pudo haber tocado con productos químicos de limpieza y desinfección registrados por la EPA (por sus siglas en inglés) cuyas etiquetas indiquen su uso contra patógenos virales emergentes.

## 3. Un empleado llama para informar que ha dado positivo para COVID-19. No tenía ningún síntoma evidente cuando estaba en el trabajo, pero trabajó de cerca con otras personas y pudo haberlas expuesto a COVID-19. ¿Qué medidas debo tomar?

Este empleado debe quedarse en casa y autoaislarse. Si continúan sin presentar síntomas, deben estar en casa durante al menos 10 días después de la prueba. Si desarrollan síntomas en algún momento, tienen que auto aislarse durante al menos 10 días desde el día en que comienzan los síntomas Y al menos 1 día después de que la fiebre haya desaparecido sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre Y síntomas (por ejemplo, tos, falta de aliento) han mejorado.

Las personas sin síntomas que tienen una prueba positiva se consideran infecciosas desde dos días antes de la fecha de la prueba. Los empleados que han estado en contacto cercano con una persona que se sabe que es infecciosa en el momento del contacto, deben ponerse en autocuarentena en su hogar durante 14 días desde el día de contacto. Esto aplica si su compañero de trabajo infectado desarrolló síntomas después de la prueba, y en el caso de que nunca haya desarrollado síntomas. Si la prueba mostró que estaban infectados con COVID-19 cuando estaban en el trabajo, se aplica la regla de cuarentena de 14 días.

Un contacto cercano es cualquier persona que estuvo dentro de los 6 pies de distancia de la persona enferma durante más de 15 minutos o tuvo contacto directo sin protección con los fluidos corporales del empleado enfermo (por ejemplo, tos o estornudos en la cara o al compartir una bebida o un utensilio de comida).

Tenga en cuenta que legalmente no puede informar a otros empleados quién está enfermo. Es una violación de los derechos del paciente revelar información médica privada sobre alguien. Los empleados pueden adivinar quién es la persona infectada, pero incluso si lo hacen, es ilegal que divulgue esa información. Dicho esto, hay pasos que puede seguir para proteger a sus otros trabajadores y sus clientes:

- Evalúe quién ha tenido contacto cercano en el trabajo con dicho empleado, según se describe anteriormente, durante los descansos o en el almuerzo. Esas personas están en riesgo y deben ponerse en cuarentena en sus casas durante 14 días desde el momento en que tuvieron el último contacto cercano con el trabajador infectado mientras se sabía que dicho trabajador era infeccioso

# Enfermedad del coronavirus (COVID-19)

con COVID-19 (por una prueba positiva o por la presencia de síntomas). Si un empleado que tuvo contacto no se enferma dentro de esos catorce días, el periodo en el que generalmente aparece la enfermedad, podrá volver a trabajar de forma segura. Mientras tanto, podrían trabajar remotamente. Los empleados pueden obtener más información sobre la cuarentena en casa tras una exposición en la guía del Departamento de Salud Pública para personas expuestas a COVID-19 (<http://publichealth.lacounty.gov/acd/ncorona2019/covidquarantine/>).

- Limpie y desinfecte a fondo los equipos y superficies del lugar de trabajo que el empleado pudo haber tocado, como manijas/asas de puertas, botones de ascensor, puertas de baño, copiadoras y otras máquinas de oficina, etc. Utilice productos químicos de limpieza y desinfección registrados por la EPA cuyas etiquetas indiquen su uso contra patógenos virales emergentes.

Si uno de los otros empleados presenta síntomas mientras está en cuarentena, dicho empleado deberá seguir las directrices de retorno al trabajo mencionadas anteriormente (10 días después de que los síntomas comenzaron y 1 día después de que haya pasado la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y los síntomas hayan mejorado).

## 4. Uno de nuestros empleados es un caso sospechoso de COVID-19, pero no se ha realizado la prueba.

En esta situación, usted debe seguir los mismos pasos descritos anteriormente para un empleado que haya dado positivo para COVID-19. Durante el brote actual de COVID-19 es probable que muchas personas con síntomas de resfriado y similares a la gripe tengan COVID-19. La mayoría de las personas no necesitan acudir a un médico o hacerse una prueba de COVID-19 ya que presentarán una enfermedad leve y mejorarán en casa. Como se indica anteriormente, el empleado deberá aislarse y sus compañeros que hayan tenido contacto cercano deberán permanecer en casa durante 14 días completos después de su último contacto con la persona infectada mientras dicha persona estuvo sintomática o en los dos días previos a la aparición de síntomas. Para ayudarnos a evitar sobrecargar el sistema de salud, no se deberá exigir un certificado médico para justificar la ausencia de un empleado que esté enfermo con una afección respiratoria ni para permitir que dicho empleado regrese al trabajo.

## 5. Uno de nuestros empleados estuvo expuesto a COVID-19 luego de interactuar con un miembro del público —un cliente, usuario o socio comercial— que se comunicó con nosotros para informarnos que estaba infectado. ¿Qué medidas debo tomar? ¿Qué hay de otras personas, además del personal, que puedan haber estado expuestas?

Revise las interacciones de su empleado con el visitante. Si el empleado estuvo a menos de 6 pies de la persona enferma durante más de 15 minutos o tuvo contacto directo sin protección con secreciones respiratorias de la persona enferma (por ejemplo, tos o estornudos en la cara), el empleado debe permanecer en su casa en cuarentena durante 14 días a partir de la fecha de contacto. Como en los casos anteriores, es posible que pueda brindar la opción del teletrabajo. Compruebe si otros empleados han estado expuestos y si cumplen los parámetros para hacer la cuarentena en casa. Si nadie de su personal tuvo contacto cercano y prolongado con el visitante infectado, no necesita tomar ninguna medida para proteger al personal más allá del control continuo de

# Enfermedad del coronavirus (COVID-19)

infecciones.

Sin embargo, incluso si el personal está a salvo, es posible que otros clientes hayan estado cerca del visitante y usted deberá tomar medidas para protegerlos. Recuerde que esto pudo haber ocurrido mientras hacían fila para entrar al establecimiento, en una fila dentro del establecimiento, en una sala de espera fuera de su oficina, o en un mostrador donde los clientes llenan formularios o realizan otras diligencias uno al lado del otro. Si conoce la identidad de las personas que visitaron su establecimiento al mismo tiempo y puedan haber tenido contacto cercano con la persona infectada, debe comunicarse con ellos e informarles que deben hacer cuarentena en casa. Por favor, remítalos a la guía del DPH sobre cuarentena en casa, la misma que consta en

<http://publichealth.lacounty.gov/acd/ncorona2019/covidquarantine/>. Si no conoce las identidades de las personas que pueden haber estado expuestas, lo mejor es publicar un aviso en su página web o redes sociales que permita a las personas que visitaron su establecimiento cuando la persona infectada estuvo allí conocer el riesgo y la necesidad de monitorear su salud. Puede referirlos a la guía del DPH para personas expuestas en <http://publichealth.lacounty.gov/acd/ncorona2019/covidquarantine/>

## **6. Administro una agencia gubernamental de servicios sociales donde atendíamos clientes en nuestras oficinas hasta que nos indicaron que debíamos cerrar y ahora hacemos visitas domiciliarias para atender clientes especialmente vulnerables. Uno de nuestros clientes tiene un caso confirmado de COVID-19.**

Si atendió a este cliente en su oficina, tendrá que averiguar quién tuvo contacto cercano (menos de seis pies, más de 15 minutos) con dicho cliente en cualquier momento mientras el cliente tuvo síntomas y durante los dos días previos a la aparición de síntomas. Al igual que en el caso anterior (Número 5), debe revisar quién de su personal tuvo contacto con la persona enferma y durante cuánto tiempo. Aquellos que hayan tenido un contacto prolongado tendrán que hacer cuarentena en casa.

Si brindó servicios a este cliente en su casa durante el periodo de sintomatología, incluidos los dos días previos a la aparición de síntomas, el riesgo sería para el visitador a domicilio. El visitador a domicilio deberá ponerse en cuarentena por 14 días desde el último contacto con el cliente enfermo, asimismo, con la opción de trabajar desde casa. Los demás trabajadores del programa podrán continuar con sus asignaciones laborales regulares.

## **7. Dirijo una agencia de seguridad pública. Uno de mis empleados trabajó enfermo y expuso a otros trabajadores de seguridad pública de primera línea. No puedo enviarlos a todos a casa, ¿qué hago?**

Al igual que con cualquier empleado enfermo, esta persona debe quedarse en casa y autoaislarse hasta que hayan pasado al menos 10 días después de que aparecieron los primeros síntomas Y al menos 1 día después de que haya desaparecido la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles Y síntomas (por ejemplo, tos, dificultad para respirar) han mejorado.

Mientras tanto, identifique a los compañeros de trabajo o miembros del público con quienes el empleado enfermo tuvo contacto cercano (a menos de seis pies, más de 15 minutos) mientras el empleado tenía síntomas, así como dos días antes de que aparecieran los síntomas. Indique a los contactos cercanos que se pongan en cuarentena durante 14 días a partir de la fecha del último contacto. Si esta directiva causa escasez de personal

# Enfermedad del coronavirus (COVID-19)

que aumentará el riesgo público general, los empleados expuestos que no muestren signos de enfermedad pueden regresar al trabajo con controles de temperatura y síntomas dos veces al día y con máscaras protectoras. Se debe revisar minuciosamente la guía para el control de infecciones a fin de evitar que las personas expuestas pongan en riesgo a otros compañeros de trabajo o miembros del público.

## **8. Soy el director de un refugio para personas sin hogar que ofrece alojamiento nocturno a 50 personas. Uno de nuestros huéspedes frecuentes presentó fiebre alta y dificultad para respirar y tuvo que ser transportado en ambulancia a un hospital anoche. ¿Qué debo hacer para proteger al personal y a otros huéspedes?**

Se debe tomar medidas inmediatamente para identificar a otros huéspedes que tuvieron contacto cercano con la persona infectada mientras esta tuvo síntomas o dos días antes de que los síntomas aparezcan. Esto podría incluir a quienes estuvieron cerca de dicha persona en la fila para entrar, aquellos que se sentaron a menos de seis pies o tuvieron contacto cercano durante la cena y aquellos que estuvieron en camas en un radio de seis pies de la cama de dicha persona. Toda persona que haya tenido contacto cercano debe ser puesta en cuarentena alejada de otros huéspedes en la medida de lo posible. Lo mejor sería un dormitorio separado con inodoro individual para cada persona; si eso no es factible, se deberán implementar otros medios para separar a las personas expuestas de otras personas. Puede encontrar sugerencias sobre cómo crear un espacio protegido en el documento llamado "[Guía para refugios para personas sin hogar](#)" en la página web del Departamento de Salud Pública.

Si no es posible aislar adecuadamente a los huéspedes expuestos, comuníquese con el Centro de Atención de Cuarentena y Aislamiento para Personas sin Hogar del Departamento de Salud Pública al (833) 596-1009 para ver si hay camas disponibles en dicho lugar y si los huéspedes en cuestión cumplen con los criterios de elegibilidad.

También se deberá enviar al personal expuesto a sus casas para que realicen la cuarentena, de ser posible. Si esto no es factible, el personal expuesto deberá estar equipado con máscaras y recibir indicaciones sobre distanciamiento social y control general de infecciones. Debe hacerse todo lo posible para limitar el contacto con los clientes.

## **9. Administro un negocio de venta al por menor. Hemos hecho un buen trabajo gestionando la entrada a la tienda para no tener multitudes, pero ¿cómo practicamos la distancia social entre el personal y los clientes en la caja registradora?**

La guía de salud pública sobre la distancia social señala que debe haber una distancia de 6 pies y un contacto de no más de 15 minutos entre dos personas. En general, mientras más breve sea el contacto, mejor. Usted debe tratar de cumplir lo más estrictamente posible en ambos aspectos. Considere colocar marcadores en el piso cerca de la caja registradora en su local de manera que el cliente que está por pagar espere al otro extremo de la cinta y los demás clientes guarden una distancia de 6 pies entre ellos. Así, cada cliente avanzará sólo cuando sea momento de poner las compras en bolsas y pagar. Una alternativa, en caso de que sea difícil hacer que los clientes guarden la distancia de 6 pies, es instalar una barrera transparente en cada registradora que separe

# **Enfermedad del coronavirus (COVID-19)**

físicamente al cajero del cliente. Le recomendamos utilizar cualquier estrategia que pueda para reducir el contacto directo entre los miembros del personal y entre los clientes y el personal.

